

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13141** *Orden de 9 de diciembre de 2014, por la que se destinan Jueces como consecuencia del concurso convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 de noviembre de 2014.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 2014 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 13 de noviembre de 2014, acuerda:

Uno.

Don Antonio Ramos Valverde, Juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cambados (Pontevedra), pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caravaca de la Cruz (Murcia), con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer.

Dos.

Doña María del Pilar García de Zúñiga Marrero, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena (Córdoba), pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra (Córdoba), con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer.

Tres.

Doña Nuria Valladares Fernández, Jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedés (Barcelona), pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barco de Valdeorras (Ourense).

Cuatro.

Don Gabriel Martínez García, Juez, que sirve el Juzgado de Instrucción número 4 de Reus (Tarragona), pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenas de San Pedro (Ávila).

Cinco.

Procede excluir la siguiente solicitud: la de Don Jerónimo Pedrosa del Pino, por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Seis.

Los/as Jueces/zas nombrados/as no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a excepción de don Antonio Ramos Valverde, que verá diferido su cese por razones de conciliación de la vida laboral y familiar hasta el 31 de diciembre de 2014.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 638.2 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 9 de diciembre de 2014.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.